



Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



ALIENTE CORRESPONDENCIA SALIENTE
Para Radicar: Radicado: 09066481
Clave: 870E05
De: SUBDIRECCIÓN INSUMOS PARA LA SALUD
Para: TECNICA ELECTROMEDICA S.A.
Fecha: 2009/07/51 dmezat

Bogotá D.C.,

S.I. 0500-2011-2009

Señores:

TECNICA ELECTROMEDICA S.A

Calle 47 No 5-26 Piso 2

Bogotá

ASUNTO: Certificación de Buenas prácticas para dispositivos, radicado
09064947 de fecha 2009/07/09

Cordial saludo,

De acuerdo con lo solicitado se anexa a la presente certificación correspondiente
en un folio.

Cordialmente,

MIGUEL ÓSCAR MEDINA ÁLVAREZ

Subdirector de Insumos para la Salud y
Productos Varios

Proyecto: Elizabeth Camelo Bogotá - Profesional Universitario



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE INSUMOS PARA LA SALUD Y PRODUCTOS
VARIOS**

CERTIFICA

Que el establecimiento TÉCNICA ELECTROMÉDICA S.A, es importador de dispositivos médicos y posee certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Decreto 4725 de 2005 y la Resolución 4002 de 2007.

Que a la fecha no se ha adoptado por parte del Ministerio de la Protección Social, las Buenas Prácticas de Manufactura, para los fabricantes de dispositivos médicos y mientras tanto esta Subdirección expide concepto de condiciones sanitarias.

Que por no ser considerado fabricante y no estar adoptadas las Buenas Prácticas para dispositivos médicos en el País, TÉCNICA ELECTROMÉDICA S.A, no puede obtener dicha certificación.

La presente se expide a solicitud del interesado a los catorce días del mes de julio de 2009

MIGUEL OSCAR MEDINA ÁLVAREZ